

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Vicente á Paulo.

Ha salido el sol á las 4 horas y 46 minutos. Y se pondrá á las 7 y 14 minutos.

Continúa el artículo de la *Literatnra*.

„No he dicho todo esto movido de una pueril envidia de ser admirado, ni de una ridícula ambicion de capitanear alguna secta; sino por el deseo de aumentar las luces y felicidad de la especie humana. Me he esforzado en hacerme inteligible para que mis errores si he cometido alguno sean mas faciles de refutar, y menos duraderos: os exôrto á sacudir sin escrupulo el yugo de toda autoridad en hechos de ciencia, empezando por la mia.”

Tales son los sentimientos del Canciller Baccón, y el inmenso proieto que osó concebir. En vano pero muestra á los sabios una serie inapeable de hechos que averiguar y esperiencias que tentar, solo se ocupan en especulaciones y gastar la parte mas preciosa de su vida en encadenar palabras. Descartes despues de algunos, fue el que arregló el metodo que debia seguirse en la duda sabia y luminosa que sobre las cuestiones delicadas de filosofia se havia suscitado. Si se desvió repetidas veces en su aplicacion, y no hizo mas que sustituir errores nuevos á los antiguos, mostró pero como debian impugnarse unos y otros con ventaja; restituió á la razon sus armas propias de que la habian despojado cambiandose las con las facticias designadas por los bizarros epitetos de *Barbara celarent &c.*

El general Quiroga á los oficiales y soldados del primer cuerpo del ejército nacional.

Compañeros: Nombrado por los patriotas gallegos para ser su representante en las próximas Córtes, no puedo eximirme de encargo tan honroso y delicado. Solo la voz imperiosa de la Pátria podria alejarme de los

partícipes de mis trabajos, de los autores de mis glorias. Yo merecí vuestra confianza cuando la Pátria moribunda casi agonizaba. Con vosotros juré morir ántes que transigir con los tiranos: la Nacion oyó vuestros votos; el Rey (antes seducido por sus pérfidos consejeros) aplaudió vuestra conducta, y los hombres libres de todos los paises os han llenado de bendiciones: ¡ premio debido á la virtud, al mérito y al valor!

Compañeros: el primer deber de un ciudadano es obedecer las autoridades legítimamente constituidas mientras caminen al bien, y no ataquen las libertades del pueblo. Velemos por las glorias de la Nacion: tengamos esta á su lado constantemente: sea nuestra divisa, como hasta el dia, *Constitucion y Rey constitucional*. Vivan eternamente en nuestro corazon nombres tan estimables, para que la patria sea tan feliz y dichosa, como vosotros, que sois sus hijos predilectos, habeis siempre deseado.

Haré presente al Congreso soberano vuestros sacrificios, y reclamaré las ofertas que hice, en nombre de la Patria, á los soldados que se alzaron en primero de año por sostener sus derechos: y no dudo tendrá mi reclamacion acogida favorable.

Se encargará del mando del ejército uno de los Gefes que os es bien conocido, por sus patrióticas ideas, por haber sido de los que juraron en primero de año perecer ó ser libres. Gustoso deposito el mando en manos tan dignas.

Al separarme de vosotros mi alma hondamente afligida apenas me deja decirlo.

Union y disciplina os recomiendo de nuevo: si las necesidades de la Pátria lo exigieren tendré la mayor gloria en volar á vuestro lado, viviendo seguros hallaréis en to-

dos los casos y circunstancias un amigo verdadero en vuestro General. — Quiroga.

¡Murió, compatriotas!... ¡si!... ¡murió!... ¡espiró aquel guerrero valiente, aquel caudillo de nuestra independencia, aquel baluarte de nuestra libertad, aquel tierno padre de la nación española, aquel jefe que tantas veces nos condujo al campo del honor, libertó nuestras familias, y hogares de la rapacidad del tirano; y aquel que á costa de su inocente sangre nos restituyó los derechos de ciudadanos españoles!... ¡Yace yerto, catalanes, aquel por quien aventurasteis vuestra existencia en 1817!... Si en aquella época de arbitrariedad y tiranía tanto asomó vuestro celo patriótico, el de colegios, gremios, y fábricas de esta capital, ¿podré persuadirme, que ahora que disfrutamos de los sagrados derechos de hombres libres, cimentados sobre los fragmentos tristes de su preciosa sangre, dejemos de derramar mas y mas en rededor de su túmulo la efusion de nuestros corazones?... ¡Murió, repito: acabó el mejor de los mortales: el heroe inclito D. LUIS DE LACY!..

¡Enlutada tumba: mansion del silencio y la verdad: respeta esas gloriosas cenizas! ¡Conserva tesoro tan inestimable, que á tí solo es debida su conservacion! ¡No oses corromper esas dignas y beneméritas reliquias de la patria! ¡Lanza de tí las sombras de la muerte! ¡Huyan las tinieblas, el terror y el espanto! ¡Aléjense para siempre memorias de amargura y dolor! ¡Disípense... pero ¡Ah! ¿Como es posible? ¿quien no queda exánime á vista de tan melancólico espectro? ¿quien no sucumbe á fuerza de recuerdos tan aciágos?

¡Catalanes! venid: venid: rodeemos el túmulo negro en que descansa el resto precioso del mas invicto mártir de la patria! Venid: tributadle el homenaje de nuestra gratitud y existencia política. ¡Dirigid al cielo vuestros inocentes y constantes votos! ¡Acompañadme, en ofrenda, á regar el suelo árido que sirve de asiento al melancólico féretro en que reposan sus huesos!... Llorad: llorad inconsolables... dividid vuestros columbinos pechos... clamad... pedid... pero no, catalanes... no mas muestras de ternura, de dolor... LACY vive en nuestros corazones... LACY en sus ricos restos nos deja prendas de valor, constancia, virtud y heroismo... LACY desde la losa fria nos capitanea... LACY será eternamente memorable en los fastos de la historia: y LACY, en fin, es

el norte firme de todo buen constitucional... sus huesos descansan: su memoria es eterna... Su sangre se vertió: ejemplo nos da... Su espíritu voló: sus virtudes viven, vivificando al legítimo amante de su patria é independencia.

¡Virtuoso LACY! si tu malhadada estrella eclipsó el brillo de tus acciones, no estinguíó empero el fuego sagrado de libertad nacional en los españoles de ambos mundos... Vive, heroe inmortal: vive en descanso eterno... Gózate en perpetuas delicias del luminoso olimpo... Disfruta del premio señalado á los escogidos: y lejos de las vicisitudes de la humana naturaleza complácete en la *sociedad inmensa de la eterna bienaventuranza.* — Fr. Luis Gonzaga Oronoz.

San Fernando 16 de junio.

Para que todos vean la diferencia que siempre se halla entre los liberales y los agentes de la tiranía, presentamos este rasgo bastante á confundir á los que querian denigrar á aquellos con los feos epitectos de impíos.

El comandante Gabarri, preso en las cuatro Torres, se puso malo: en el momento le prestó todos los auxilios que estaban á su alcance el comandante de armas de la Carraca, Perez Sanz; ofició al General Quiroga, el que no solo aprobó su conducta, sino tambien dió aviso con urgencia al fiscal de la causa, quien contestó en el momento, y de resultas del celo y actividad de estos tres liberales, Gabarri tiene facultativo, asistente, todos los auxilios en fin que pueden prestarse en su situacion.

Los hombres libres y virtuosos obran siempre de la misma manera. Castigan al delincuente, ó mas bien cumplen con la ley, sin desoir jamás los gritos de la humanidad.

Aprendan esos caribes, asesinos de los Antillones, y otros beneméritos patriotas sacrificados á su negra saña: ¡incautos coitejad!.... (Diar. Const. de Barc.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Dicen de Leipsick que el Rey de Sajonia convidado por el emperador de Austria á una conferencia en Bohemia; ha salido de Piltzit con direccion á Praga.

El Rey de Prusia está visitando la Pomerania.

Se dice en Francfort que el emperador de Rusia ha hecho una declaracion á todas las cortes de Europa relativa á los acontecimientos políticos de España.

El consejo de Lucerna ha manifestado á los cantones suizos participantes de la capitulación militar con España varias relaciones acerca el estado de los regimientos suizos en la península, y la proclama del inspector general Wimpfen del 30 de marzo exortando á las tropas á una conducta prudente, tanto mas cuando no conviene á tropas asalariadas, y menos si son extranjeras, el mezclarse en los asuntos políticos, ni el querer ejercer la menor influencia sobre la opinion pública. Los regimientos suizos, dice el consejo deben alegrarse de la magnanima resolución del rey, y de la libertad civil que se ha hecho la herencia de todos los españoles: y así como ántes han jurado fidelidad al trono y al Rey, el nuevo juramento que han prestado les obliga á ser fieles á la constitucion de 1812.

Noticias de Ultramar.

Copia de la relacion que dió el capitán del bergantin goleta español, nombrado Carlos, procedente de Puerto Cabello, con 46 dias de navegacion.

La escuadrilla de la Margarita salió para el Rio de Acha compuesta de 11 velas, y despues de haber perdido la empresa que emprendió, por haberla atacado nuestras tropas, volviéron á retroceder reembarcándose con bastante pérdida: despues de este suceso corrió la voz de que su direccion era ir á Puerto-Velo. Saliéron de Puerto-Rico, una fragata de guerra, un bergantin y dos goletas con otros varios buques con 700 hombres, con el fin de perseguir dicha escuadra enemiga.

Nuestra escuadra de Costa-firme se hallaba próxima á hacerse á la vela, pero con motivo de haberse sabido lo arriba espresado, suspendiéron su salida hasta nueva determinacion. Santander 22 de Junio de 1820.
=Juan Antonio de Andraca.

Noticias de la Península.

El 22 del proximo pasado se encargó del mando del ejército de la isla de Leon el mariscal de campo D. Felipe Arco Agüero.

El Sr. D. Pedro Cevallos en la noche del 25 durmió en Irun regresando de Viena á Madrid. Se contaban ya en aquellas inmediaciones hasta 10 familias españolas de las refugiadas en Francia.

En el reino de Valencia se ha inventado un nuevo arado con el que se pueden arar seis hanegadas de tierra todos los dias, sin

que sea necesaria bestia alguna. La utilidad de este descubrimiento hace desear que se saque un fiel dibujo de esta máquina inventada por Isidro Martinez labrador y vecino del lugar de Albalat de Sergart en el reino de Valencia. (Diar. Const. de Barc.)

Del modo de dar fomento á nuestra industria.

Por poco que reflexionemos sobre este punto, no será muy difícil atinar con las causas que han influido poderosamente en la decadencia de nuestro comercio industrial. Si consideramos las infinitas trabas que sucesivamente han ido pesando sobre nuestros fabricantes, tantas ordenanzas gremiales y reglamentos fiscales que solo han servido para entorpecer el adelanto de la industria, el escesivo impuesto sobre los géneros nacionales al paso que se protegía la introduccion del extranjero abriendo una porcion de canales de oro que tenían su desembocadero en Paris, Lóndres y Holanda, no estrañarémos se hayan arruinado nuestras fábricas yendo cada dia á menos, y obligando al consumidor á proporcionarse el género extranjero por ser de mejor calidad y mas barato, y á nuestros comerciantes á hacer esclusivo aquel comercio con que en pocos años veían su fortuna labrada á costa de la ruina de los nacionales y de la nacion entera. Las medidas que los sabios ingleses tomaron para excitar la introduccion furtiva de sus géneros en las demas naciones fueron las de abrir suscripciones formando compañías, y rifar una porcion de géneros del pais por tercio de su valor cada cédula ó billete, recompensándose en el número de estos el valor intrínseco que tenía el género, precisando al que tocase la rifa á venderlos la mitad ó dos tercios menos de lo que costaba en las fábricas saliendo aun ganancioso. De este modo han promovido el contrabando de Gibraltar á España en detrimento nuestro y de toda la nacion, defraudando tambien al erario aquellos ingresos, arruinando al comerciante de buena fé; y elevando al malvado sobre las ruinas de aquellos. Otras de las causas que han contribuido á nuestra ruina han sido las continuas guerras en que hemos estado envueltos paralizándose nuestras fábricas é industria, habiendo cooperado mas que todo á ello la falta de libertad ó la esclavitud en que hemos vivido. Cuando un Estado está floreciente es una verdad inconcusa que la guerra exterior es un medio para hacer florecer su industria, pues aunque se prive á esta de brazos se estraerán á otros

países los géneros estancados que no podría hacerse de otro modo, cuando al contrario sucede en una nación ya decaída y que necesita aun de mas brazos que tiene para progresar. Tambien han contribuido mucho á nuestra decadencia los gastos indispensables de maestria y aprendizaje que solo servian para engrandecer á unos cuantos individuos de la nación, y para extinguir el verdadero mérito impidiendo al pobre por mas habilidad que tuviese en su oficio el poder trabajar en él y ser útil á su patria por no tener el dinero que se necesitaba para proporcionarse una carta de exámen. Ya gracias á Dios desde que apareció la brillante antorcha de nuestra Constitución, desaparecieron para siempre todas estas cadenas que ligaban á la España y á todos sus hijos, y bajo la sombra del mas benéfico de los Monarcas volveremos á respirar el aura de felicidad que disfrutaron nuestros mayores, y que tan ominosa fué á los Mídas enemigos de nuestra nación. (Se continuará.)

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Redactores del Correo sirvanse Vs. insertar en su Periodico las siguientes dudas.

En 21 de Abril del primer año de nuestra segunda regeneracion S. M. de acuerdo con la Junta Provisional, sobre regulares entre otras cosas proveyó, que ningun obstaculo se oponga á lo que conforme á las leyes existentes y formas establecidas ó que despues se establecieren intenten secularizarse. Soy regular: no he tenido gusto ni deseo de tal estado jamas, y solo la corta edad me trajo tal miseria. En mi profesion y despues he vivido y vivo violento. Por mi modo de pensar honrado he tenido que sufrir cuanta majaderia puede hacerse á un hijo de P..... He estudiado á tente perro la filosofia antigua y moderna, la teología, la moral, historia eclesiastica &c. Dios mismo segun infiero de estas no me proibe la secularizacion, ni me la estorba exigiendo cosa que no le pueda prestar: el tribunal ejecutivo de las leyes eclesiasticas con idas y venidas, y mas idas y mas venidas, é idas y venidas *in infinitum*, me ha de reclutar sesenta ú ochenta duros, que no tengo, ni he tenido, ni tendré en mi vida. He leído, releído, y leído mil veces el capitulo 2º titulo 1º de la Constitución. En el me veo Español en un todo, salvo en el uso de mis derechos *fisicos y morales* por mi falta de dinero. ¿Puedo pues irme del convento, debo

permanecer en el hasta que uno ú otro de los congresos que se junten le antoje ventilar estas frioleras ó he de adeudar lo que ni en mi vida podré pagar? Suplico á Vs. que á mi nombre propongan estas dudas á la Sociedad que por sus luces y zelo patriótico podrá tal vez ilustrarme, y sacar del laberinto á tantos desgraciados que adolecen del mismo mal, ó á quien tengan á bien. =*El Fraile Constitucional.*

OTRO.

Señor Editor del correo constitucional. He de merecer á su bondad se sirva estampar en su periódico lo siguiente. *Capitulo 3º de las Juntas de censura de Provincia artículo 26. Cada una de las Juntas de Provincia consta de cinco individuos con arreglo al decreto de la libertad de imprenta. Estos son nombrados por las Cortes á propuesta de la Junta suprema de censura, para lo qual tomará los informes que tubiese por conveniente.*

Señor Editor ¿ sabe Vm. si los individuos de ésta junta de censura de Provincia son nombrados por el Soberano Congreso Nacional, como asi lo tiene mandado tan sabiamente? Pues espera con impaciencia su respuesta para hacerle sobre la misma otras preguntas. S. S. S. =*El Constitucional.* = A. P.

VARIEDADES.

Anecdota. En una larga conversacion entre dos Jovencitas de las muchas que se ocupan diariamente viendo bañar á los hombres desde la muralla de la Portella, dijo la una á la otra "mira mas que ir al paseo me gusta venir aqui" "Hija no es estraño, contestó una vieja, á mi me sucede otro tanto."

Policia. Toda descansa en el Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.... *Deo gracias.*

Bandos. Largos, muy largos, larguissimos... mas valdria fuesen mas cortos y mejor observados.

AVISO.

El poseedor de una cadena de oro vulgarmente llamada *cordoncillo de noiletas* que desee ser reintegrado en cierta porcion que le falte y para en poder del infrascrito escribano, podrá acudir ante el Señor Alcalde Constitucional de esta ciudad D. Esteban Bonet en cuyo juzgado se le oirá para las primeras diligencias que en justicia correspondan. De órden de dicho Señor = *Bartholomé Arbós.*

Imprenta Constitucional de la Sociedad Patriótica: Por García.